



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ica, 22 de Noviembre del 2022



Firmado digitalmente por SALAZAR
PENALOZA Rafael Fernando FAU
20159981216 soft
Presidente De La Csj De Ica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.11.2022 09:11:28 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001661-2022-P-CSJIC-PJ

VISTO: El Oficio N° 003-2022-CDACR-CSJICA, remitido por el señor magistrado Jesús Salvador Ferreyra Gonzáles, Presidente de la Comisión de Deporte, Arte, Cultura y Recreación de la Corte Superior de Justicia de Ica, remite el Informe N° 002-2022-CDACR-CSJICA, elevado por el Secretario Técnico de la Comisión aludida, con la finalidad de reconocer y felicitad a los magistrados y servidores que obtuvieron medallas en los XVIII Juegos Nacionales Judiciales La Libertad – 2022.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: De las atribuciones del Presidente de Corte. La Corte Superior de Justicia de Ica, se constituyó como Unidad Ejecutora por mandato del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial contenido en la Resolución Administrativa N° 114-2012-CE-PJ. De ese modo, el Presidente de Corte es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, en coordinación con la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

Es atribución del Presidente de la Corte Superior representar al Poder Judicial, así como dirigir la Política del Poder Judicial en el ámbito de su Distrito Judicial, conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 90-2018-CE-PJ.

SEGUNDO: De las situaciones surgidas.

2.1. Mediante Resolución Administrativa N° 354-2022-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió autorizar la realización de los XVIII Juegos Nacionales Judiciales Versión 2022, que se llevará a cabo en la ciudad de Trujillo. Seguidamente, mediante Resolución Administrativa N° 001506-2022-CSJIC-PJ, este despacho autorizó la participación de los señores magistrados y servidores que participarían en dichos juegos, conforme al detalle que allí precisa.

2.2. Ahora bien, mediante Oficio N° 003-2022-CDACR-CSJICA, remitido por el señor magistrado Jesús Salvador Ferreyra Gonzáles, Presidente de la Comisión de Deporte, Arte, Cultura y Recreación de la Corte Superior de Justicia de Ica, remite el Informe N° 002-2022-CDACR-CSJICA, elevado por el Secretario Técnico de la





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Comisión aludida, con la finalidad de reconocer y felicitar a los magistrados y servidores que obtuvieron medallas en los XVIII Juegos Nacionales Judiciales La Libertad – 2022.

2.3. Los XVIII Juegos Nacionales Judiciales Versión 2022, fueron realizados en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, durante los días 28, 29, 30 y 31 de octubre del 2022, asumiendo el compromiso organizativo de llevar a cabo dicho evento deportivo, a fin de realzar las fortalezas y potencialidades de diversas actividades de confraternidad y reforzamiento cultural, que aportaron al bienestar de la salud física y mental de las delegaciones deportiva de los Distritos Judiciales a nivel nacional; siendo justamente en ese espectro de ambiente y competitividad sana, que obtuvieron medallas que dan cuenta de su relieve competitivo dejando en alto al equipo que representó a la Corte Superior de Justicia de Ica, lo cual debe ser reconocido.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo señalado en el artículo 90 inciso 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia de esta Corte Superior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a VICTOR RUBEN CANELO TORREBLANCA, por haber participado activamente en los XVIII Juegos Nacionales Judiciales Versión 2022, y haber representado a nuestro Distrito Judicial de Ica, en la categoría que se le asignó; y asimismo, por haber conseguido la obtención de una medalla por el compromiso y entrega en su desempeño.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR que la Oficina de Imagen Institucional cumpla con difundir la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR lo resuelto al Área de Personal e interesado.- Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.-

Documento firmado digitalmente

RAFAEL FERNANDO SALAZAR PEÑALOZA
Presidente de la CSJ de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

